

**Garantías del Estado ecuatoriano en el acceso
a especialidades médicas y la diversidad sexual**

**State guarantees in Ecuador for access to medical
specialties for sexually diverse individuals**

María Auxiliadora Santacruz-Vélez ¹
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador
Maria.santacruz@ucacue.edu.ec

Edmundo Enrique Pino-Andrade ²
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador
Edmundo.pino@ucacue.edu.ec

Susana Janeth Peña-Cordero ³
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador
spena@ucacue.edu.ec

Claudio Esteban Bravo-Pesantez ⁴
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador
claudio.bravo@ucacue.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2025.1-1.2997

V10-N1-1 (ene) 2024, pp 50-69 | Recibido: 19 de noviembre del 2024 - Aceptado: 25 de enero del 2025 (2 ronda rev.)
Edición Especial

1 Estudiante de la maestría en Derecho Médico de la Universidad Católica de Cuenca. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9617-7289>

2 Docente de la Maestría en Derecho Médico, Magister en Derecho Penal y especialista en Derecho Penal. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4381-8788>

3 Doctora en Medicina y Cirugía, especialista en Medicina Interna, Especialista en Docencia Universitaria Master en Endocrinología Avanzada, Ph.D en Ciencias Médicas. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6526-2437>

4 ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5196-2953>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Santacruz-Vélez, M., Pino-Andrade, E., Peña-Cordero, S., & Bravo-Pesantez, C., (2025). Garantías del Estado ecuatoriano en el acceso a especialidades médicas y la diversidad sexual. 593 Digital Publisher CEIT, 10(1-1), 50-69, <https://doi.org/10.33386/593dp.2025.1-1.2997>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

Este artículo examina las garantías del Estado ecuatoriano para promover el acceso a las especialidades médicas para personas de diversidad sexual, considerando el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la UNESCO. Mediante un análisis documental de la normativa jurídica y de políticas públicas vigentes, se investiga cómo Ecuador ha avanzado en la inclusión de colectivos diversos en el ámbito de la formación especializada en salud. El objetivo es determinar si las políticas públicas actuales aseguran el acceso equitativo, sin discriminación por orientación sexual o identidad de género. La metodología incluye la revisión y análisis de documentos legales y normativos relevantes. Los resultados evidencian avances en normativas inclusivas, aunque persisten barreras estructurales y sociales. La investigación concluye que, aunque hay esfuerzos estatales por la inclusión, se requiere un enfoque más específico para garantizar el acceso equitativo en especialidades médicas para grupos de diversidad sexual.

Palabras claves: políticas públicas, acceso a la educación, diversidad sexual, educación médica, objetivos de desarrollo sostenible.

ABSTRACT

This article examines the guarantees provided by the Ecuadorian State to promote access to medical specialties for sexually diverse individuals, considering the framework of UNESCO's Sustainable Development Goals (SDGs). Through a documentary analysis of existing legal frameworks and public policies, the study investigates how Ecuador has advanced the inclusion of diverse groups in specialized health education. The objective is to determine whether current public policies ensure equitable access, free from discrimination based on sexual orientation or gender identity. The methodology involves the review and analysis of relevant legal and regulatory documents. The findings show progress in inclusive policies, although structural and social barriers persist. The study concludes that, while there are state efforts toward inclusion, a more targeted approach is needed to guarantee equitable access to medical specialties for sexually diverse groups.

Keywords: public policies, access to education, sexual diversity, medical education, sustainable development goals.

Introducción

El acceso equitativo a la educación superior representa un derecho humano esencial, en línea con principios de justicia social y desarrollo humano integral. La posibilidad de acceder a educación de calidad y en condiciones de igualdad resulta clave para promover sociedades inclusivas y cohesionadas, permitiendo a cada individuo desarrollar su máximo potencial, contribuir al progreso social y alcanzar sus aspiraciones personales y profesionales. No obstante, en muchos contextos, ciertos grupos, como las personas de diversidad sexual, se enfrentan a barreras estructurales, sociales y culturales que limitan su acceso y permanencia en áreas especializadas, particularmente en disciplinas como las ciencias médicas. Este fenómeno representa una clara problemática de exclusión y discriminación, que impide el ejercicio pleno del derecho a la educación para todas las personas sin distinción de su identidad de género u orientación sexual.

En el ámbito internacional, organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han subrayado la relevancia de eliminar cualquier forma de discriminación en los entornos educativos. A través de iniciativas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Declaración de Incheon, la UNESCO promueve políticas para garantizar espacios de aprendizaje seguros, respetuosos y accesibles para todos los individuos. La meta 4 de los ODS, que se centra en la educación inclusiva y equitativa, establece un compromiso global hacia la creación de sistemas educativos que aseguren el acceso universal, eliminando barreras de discriminación basadas en el género, la orientación sexual y otros factores (UNESCO, 2015). Estas directrices han sido adoptadas por numerosos países en un esfuerzo por construir sistemas educativos que no solo fomenten el aprendizaje, sino que también garanticen el respeto y la dignidad de todos los estudiantes.

En Ecuador, aunque se han realizado esfuerzos significativos para avanzar en la inclusión educativa, especialmente a través de

la legislación y las políticas públicas, todavía persisten barreras que dificultan el acceso equitativo a la educación superior para personas de diversidad sexual. En particular, los espacios de formación en ciencias médicas, un campo que tradicionalmente ha sido marcado por estructuras jerárquicas y normativas rígidas, presentan retos adicionales. De acuerdo con Garzón (2020) y Ramírez (2017), las personas de orientación sexual diversa que desean ingresar y permanecer en áreas como la medicina enfrentan no solo obstáculos administrativos y normativos, sino también actitudes de rechazo o exclusión por parte de compañeros y docentes, lo que repercute negativamente en su rendimiento académico y su bienestar psicológico.

La discriminación y exclusión de personas de diversidad sexual en el ámbito educativo no es un problema aislado, sino una manifestación de las normativas culturales y sociales que aún persisten. La diversidad sexual es un concepto amplio que abarca múltiples identidades de género y orientaciones sexuales, las cuales se han visibilizado a lo largo de las últimas décadas debido a luchas por el reconocimiento de derechos humanos y la igualdad. Sin embargo, estas identidades aún suelen ser objeto de prejuicio y discriminación en diversos contextos, incluyendo la educación superior. Según Liscano (2016), las personas de diversidad sexual se ven influenciadas por expectativas y normas culturales que muchas veces perpetúan actitudes de rechazo hacia quienes no se ajustan a las normas heteronormativas, lo que afecta sus oportunidades y su bienestar.

Existen estudios recientes que destacan cómo el ambiente hostil y la discriminación pueden tener efectos perjudiciales en el bienestar y desempeño académico de los estudiantes de diversidad sexual. En Estados Unidos, una investigación de Samuels et al. (2021) evidenció que los estudiantes de medicina que se identifican como parte de la comunidad LGBT experimentan mayores niveles de agotamiento y estrés en comparación con sus compañeros heterosexuales. Este agotamiento se asocia con incidentes frecuentes de maltrato y discriminación, que incluyen humillaciones y

trato injusto en base a la orientación sexual, la identidad de género y otros factores como raza y etnia. Los datos muestran que estos estudiantes reportan experiencias de maltrato específico por su orientación sexual en proporciones significativamente mayores que los estudiantes heterosexuales, lo cual afecta su salud mental y su percepción de seguridad en el entorno académico. Aunque en Ecuador no se cuenta con estudios de este tipo, es razonable inferir que el contexto cultural y social presenta similitudes, lo que sugiere la existencia de problemas similares en las instituciones educativas del país.

Dado este contexto, el presente estudio se propone como objetivo principal evaluar la efectividad de las políticas públicas en Ecuador en cuanto a garantizar el acceso equitativo a especialidades médicas para personas de diversidad sexual. Este análisis se enmarca dentro de los principios de los ODS y se orienta hacia la identificación de barreras y oportunidades para la inclusión real de estos grupos en el sistema educativo. Más allá del cumplimiento normativo, la inclusión de personas de diversidad sexual en la educación superior, y en especial en campos como la medicina, representa un imperativo ético y social. Un entorno educativo inclusivo y libre de prejuicios no solo enriquece la experiencia formativa, sino que también prepara a los futuros profesionales para atender y entender mejor a una sociedad diversa y multicultural, fomentando una práctica médica más humana y empática.

La pregunta central que este estudio busca responder es: ¿En qué medida las políticas públicas ecuatorianas garantizan un acceso equitativo a la educación superior, específicamente en el ámbito de las especialidades médicas, para las personas de diversidad sexual? Esta interrogante busca abrir un espacio de reflexión y análisis sobre los avances y retos pendientes en materia de inclusión educativa, permitiendo además ofrecer recomendaciones concretas que promuevan un entorno educativo más justo y respetuoso. Este estudio espera aportar a la creación de políticas y prácticas que no solo cumplan con los lineamientos internacionales, sino que también respondan a las necesidades reales de los estudiantes de diversidad sexual en

Ecuador, promoviendo una educación superior verdaderamente accesible y equitativa para todos los individuos

Método

Este estudio adopta un enfoque cualitativo, el cual resulta particularmente adecuado para examinar de manera profunda y detallada la inclusión de personas de diversidad sexual en el acceso a especialidades médicas en Ecuador. La metodología cualitativa facilita la interpretación de datos complejos y permite un análisis contextual de las políticas públicas y normativas en torno a este tema. De acuerdo con Acevedo (2013), el enfoque cualitativo es esencial cuando se pretende comprender fenómenos sociales en su contexto, ya que permite interpretar datos que no se reducen a cifras o estadísticas, sino que son ricos en contenido descriptivo. Esto es especialmente relevante para explorar la manera en que las políticas ecuatorianas de inclusión se alinean con las directrices internacionales, como las establecidas por la UNESCO. En este sentido, el enfoque cualitativo permite no solo analizar la normativa escrita, sino también observar y reflexionar sobre cómo se implementa en la práctica, revelando cualquier posible inconsistencia o brecha entre la teoría y la realidad.

Además, el diseño documental empleado en esta investigación está orientado hacia la recolección y el análisis crítico de documentos que aborden directamente el acceso a especialidades médicas por parte de personas de diversidad sexual en Ecuador. Este tipo de diseño se centra en la interpretación de textos normativos y académicos que permiten un acercamiento comprensivo a las políticas de inclusión. Martins y Palella (2012) destacan que el análisis documental es una herramienta clave para investigar temáticas relacionadas con derechos y normativas, ya que permite compilar y sistematizar información de diversas fuentes, facilitando un análisis exhaustivo de los documentos. En este estudio, el análisis documental no solo permite revisar los textos en su literalidad, sino que también brinda la oportunidad de evaluar la coherencia entre las

políticas de inclusión y su aplicación efectiva en el ámbito de la educación superior.

La investigación se organiza en tres categorías de análisis específicas: la primera, centrada en la normatividad de la UNESCO en cuanto a educación superior inclusiva, examina las recomendaciones y lineamientos de este organismo que promueven un acceso educativo sin discriminación. Esta categoría de análisis es fundamental para establecer un marco comparativo que permita medir el cumplimiento de estas directrices en el contexto ecuatoriano. La segunda categoría explora las políticas públicas ecuatorianas que abordan la diversidad sexual en la educación superior. En este punto, la investigación se enfoca en analizar si las normativas nacionales reflejan un compromiso con los principios de inclusión de la UNESCO y si cuentan con los mecanismos necesarios para asegurar la implementación efectiva de estos principios en la práctica. Finalmente, la tercera categoría indaga específicamente en el acceso a especialidades médicas para personas de diversidad sexual en Ecuador, proporcionando un enfoque sectorial que permite observar cómo se manifiesta la inclusión (o la falta de ella) en un campo educativo y profesional de alta competitividad y exclusividad.

Para la recolección de datos, se ha optado por el análisis documental, que consiste en un conjunto de procedimientos destinados a identificar y examinar el contenido de documentos relevantes. Según Clausó García (1993), el análisis documental implica una serie de operaciones que no solo representan el contenido textual, sino que también buscan desentrañar su significado profundo, facilitando su consulta y comprensión desde una perspectiva crítica. En este estudio, las fuentes documentales incluyen bibliografía académica, doctrinas, instrumentos internacionales y normativas oficiales de la UNESCO y el Gobierno ecuatoriano. Al integrar estas fuentes, se aspira a proporcionar un panorama amplio y fundamentado sobre la situación de la inclusión educativa en Ecuador, con un énfasis particular en la población de diversidad sexual y su acceso a programas de especialización médica. La revisión de

documentos normativos y académicos enriquece el análisis al aportar perspectivas variadas que pueden dar cuenta tanto de los avances como de los retos pendientes en este ámbito.

La investigación empleará bases de datos académicas de prestigio y acceso internacional, tales como Google Académico, Latindex, Redalyc, Scielo, Science Direct y Scopus. Estas plataformas proveen acceso a una amplia gama de artículos científicos y estudios actualizados sobre inclusión educativa, políticas de diversidad sexual y normativas de la UNESCO, lo cual asegura que el estudio se fundamente en un cuerpo documental robusto y diversificado. Estas bases de datos son reconocidas por su riguroso control de calidad en la publicación de investigaciones académicas, lo cual incrementa la validez y fiabilidad de los datos obtenidos. El acceso a estas fuentes permite no solo profundizar en el contexto local, sino también contrastarlo con estudios y normativas de otros países, lo que facilita una comprensión integral de los problemas de inclusión en el acceso a la educación superior.

El proceso de análisis de los documentos se estructura en varias etapas. Inicialmente, se realiza una selección rigurosa de los documentos, evaluando su pertinencia con relación a los objetivos de la investigación. Posteriormente, se lleva a cabo un análisis de contenido que busca identificar patrones, temas recurrentes y brechas potenciales en la implementación de políticas inclusivas en Ecuador. Este análisis de contenido permitirá construir una narrativa que refleje tanto las convergencias como las discrepancias entre las normativas de la UNESCO y las políticas ecuatorianas. En particular, se pondrá especial atención en la comparación de los principios inclusivos recomendados a nivel internacional y las prácticas locales, destacando las áreas donde existe un cumplimiento efectivo y aquellas donde se observan limitaciones en la aplicación de los principios de inclusión y no discriminación.

Para garantizar la validez y confiabilidad del análisis, se realizarán lecturas cruzadas y contrastes entre las normativas de la UNESCO y las políticas ecuatorianas. Este procedimiento

permite identificar áreas de convergencia y divergencia, asegurando una interpretación precisa y fundamentada de los datos. Adicionalmente, la revisión de estudios previos y doctrinas relacionadas con la diversidad sexual y la educación inclusiva permite contextualizar los hallazgos y ofrecer una visión completa del escenario investigado. A través de este análisis, la investigación contribuirá a clarificar el grado de acceso a las especialidades médicas para personas de diversidad sexual en Ecuador, evaluando la efectividad y la aplicabilidad de las políticas públicas en este ámbito.

Resultados

Normativa Jurídica sobre Derechos Humanos, Diversidad y Educación

Arias (2015) en su trabajo define los derechos humanos como un fenómeno complejo que se ha constituido en un movimiento social y político de corte emancipatorio, arraigado en la defensa de la dignidad humana y la igualdad. Este movimiento, según el autor, ha evolucionado históricamente bajo la influencia de factores sociales y culturales que reflejan las luchas y transformaciones de las sociedades a lo largo del tiempo. Los derechos humanos no solo abarcan principios de justicia y libertad, sino que también representan una construcción social que integra las demandas por el reconocimiento de identidades y derechos colectivos. Esto implica que los derechos humanos son el resultado de un proceso de negociación constante entre distintos actores sociales, lo que permite que se adapten a las necesidades contemporáneas y respondan a las diversas realidades de cada contexto histórico.

Ruiz (2007) enfatiza el carácter universal de los derechos humanos, destacando que estos derechos son inherentes a la condición humana y que pertenecen a todos los individuos por el simple hecho de ser personas. Este principio de universalidad implica que los derechos humanos son aplicables a todas las personas sin excepción, independientemente de factores como su origen, nacionalidad, etnia, orientación sexual, género, religión o cualquier otra característica personal. Según Ruiz, la universalidad es un

componente esencial que subraya la idea de igualdad y dignidad compartida por todos los seres humanos, sentando una base ética y moral que rechaza cualquier forma de discriminación o exclusión. Esta perspectiva refuerza la obligación de los Estados y las instituciones internacionales de proteger y promover estos derechos sin distinciones, asegurando que los valores de justicia y respeto se extiendan a todos los sectores de la sociedad. La universalidad de los derechos humanos también se conecta con otros principios fundamentales, como la indivisibilidad e interdependencia, lo que significa que todos los derechos—ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales—están interrelacionados y deben ser reconocidos en su conjunto para garantizar el desarrollo pleno y equitativo de cada persona. En última instancia, este enfoque reafirma la importancia de una comprensión integral de los derechos humanos, que exige no solo su reconocimiento formal, sino también su aplicación efectiva en la vida cotidiana y en las políticas públicas.

En cuanto a la diversidad sexual y de género, Garzón (2020) profundiza en la compleja interacción entre identidad de género y orientación sexual, señalando que ambas dimensiones conforman un espectro amplio de posibilidades de expresión individual. La identidad de género, según Garzón, refiere a la autopercepción y sentido personal de ser hombre, mujer, una combinación de ambos o ninguno, lo cual puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer. Este proceso de autodefinición es fundamental para la construcción de la identidad personal y su expresión en la sociedad, y es influenciado tanto por experiencias personales como por el contexto sociocultural. En este mismo sentido, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México (2012) promueve el respeto hacia todas las formas de expresión sexual y de género, considerando que estos aspectos son fundamentales para garantizar una sociedad inclusiva que respete los derechos de todas las personas, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Este enfoque promueve un entorno de respeto y tolerancia, que es esencial para la convivencia y

la construcción de una sociedad más equitativa y libre de discriminación.

El concepto de género, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México, abarca una serie de roles, comportamientos y características que, en muchos contextos, se asignan culturalmente a hombres y mujeres. Esta asignación responde a normas sociales que se han construido históricamente y que, en muchos casos, se presentan como normas implícitas que dictan cómo deben comportarse los individuos en función de su género. Sin embargo, la visión contemporánea del género desafía estas ideas tradicionales, promoviendo la idea de que los roles de género son construcciones sociales que pueden y deben ser transformadas para adaptarse a las necesidades de igualdad e inclusión. La identidad de género, en este contexto, se entiende como la autopercepción interna y personal de una persona que puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer, como explican Garzón (2020) y la misma CNDH en un informe de 2018. La orientación sexual, en contraste, se refiere a la atracción emocional y sexual que una persona experimenta hacia uno o varios géneros, como se establece en los Principios de Yogyakarta (2007). Esta definición de orientación sexual incluye una variedad de posibilidades, desde la atracción hacia el mismo género hasta una atracción hacia múltiples géneros o, en algunos casos, la falta de atracción sexual, lo que abarca las múltiples expresiones de la sexualidad humana.

La sigla LGTBI agrupa una serie de identidades y orientaciones sexuales que incluyen a lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales. Cada una de estas categorías representa una forma de ser y de vivir la identidad de género y la orientación sexual que desafía las normas tradicionales y que busca el reconocimiento y respeto dentro de la sociedad. Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2016), esta agrupación refleja la diversidad humana y la necesidad de que las políticas públicas y la legislación sean inclusivas y respetuosas de todas las identidades. En el ámbito de la educación superior, Morones (s.f.) describe esta etapa como

un espacio crucial para la formación académica y profesional post-bachillerato, en el cual los estudiantes no solo adquieren conocimientos específicos, sino que también desarrollan competencias y habilidades para enfrentar los retos del mundo laboral. La UNESCO, en este sentido, apoya y fomenta políticas educativas basadas en evidencia para mejorar la educación superior a nivel global, promoviendo un enfoque inclusivo que respete la diversidad sexual y de género y facilite la creación de espacios de aprendizaje seguros y respetuosos para todas las personas, sin discriminación.

A continuación, se presenta una tabla que resume los principales documentos internacionales y nacionales relacionados con los derechos humanos y la educación en Ecuador:

Tabla 1
Documentos Internacionales y Nacionales sobre Derechos Humanos y Educación

Tipo de Documento	Nombre y Descripción
Internacional	Convención Americana de Derechos Humanos Firmada el 22 de noviembre de 1969, en vigor desde el 18 de julio de 1978. Es la principal normativa del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
	Principios de Yogyakarta Guía para aplicar la legislación internacional de derechos humanos en temas de orientación sexual e identidad de género, con 29 disposiciones que subrayan la dignidad y no discriminación.
	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la UNESCO (Agenda 2030) Metas universales para un desarrollo sostenible, incluyendo educación de calidad, igualdad de género y reducción de desigualdades.
	Declaración de Incheon para la Educación 2030 Documento del Foro Mundial sobre la Educación 2015 que establece una visión educativa inclusiva, garantizando oportunidades de aprendizaje como derecho humano.
Nacional	Constitución Política de Ecuador Define a Ecuador como un estado constitucional de derechos, garantizando derechos fundamentales sin discriminación y reconociendo la educación como derecho fundamental (art. 26).
	Ley Orgánica de Educación Superior de Ecuador Regula el sistema de educación superior, estableciendo derechos y deberes para garantizar una educación de calidad, accesible e inclusiva para todos.

Informes y Guías sobre Inclusión y Derechos Humanos en la Educación Superior

El informe “Integración de las personas con discapacidad en la Educación Superior en Ecuador” de Nelson Rodríguez Aguirre (2004) aborda de manera exhaustiva las barreras legales, institucionales y socioeconómicas que enfrentan las personas con discapacidad en su acceso y permanencia en el sistema de educación superior en Ecuador. Rodríguez Aguirre examina el marco legal vigente y evalúa programas específicos dirigidos a la inclusión de esta población, destacando que, aunque existen esfuerzos legislativos e institucionales que apuntan hacia la integración de personas con discapacidad en el ámbito académico, estos suelen ser insuficientes o carecer de una implementación efectiva. En este análisis, se exponen las barreras que resultan de políticas incompletas y la falta de adaptaciones en la infraestructura educativa, lo cual limita las oportunidades educativas de este grupo, reduciendo sus posibilidades de acceso y afectando sus probabilidades de éxito académico y profesional.

Por otro lado, el estudio de caso “Condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en Ecuador” realizado por el INEC en 2013 ofrece una perspectiva estadística sobre las condiciones de vida de las personas LGBTI en áreas urbanas de Ecuador, destacando los desafíos específicos que enfrentan en términos de empleabilidad, acceso a servicios, discriminación y violencia. Este informe detalla cómo factores socioeconómicos adversos y la discriminación sistemática inciden en la vida de estas personas, restringiendo su inclusión social y afectando su bienestar general. Además, resalta la falta de una protección jurídica robusta que salvaguarde los derechos de esta población, subrayando la importancia de implementar políticas inclusivas que promuevan una igualdad real y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género (INEC, 2013).

La “Política de Educación Superior Inclusiva del Gobierno de Colombia” (2013) establece una serie de principios y características

esenciales para la implementación de una educación inclusiva en las instituciones de educación superior. Este documento ofrece un modelo conceptual que puede servir de referencia para las políticas educativas en Ecuador, proponiendo un enfoque integral que aborde tanto los desafíos como las estrategias necesarias para fomentar la inclusión social en el entorno universitario. Este enfoque enfatiza la creación de espacios académicos inclusivos que reconozcan y respondan a la diversidad de los estudiantes, promoviendo un entorno que respete la diferencia y esté comprometido con la igualdad de oportunidades, una perspectiva que resulta relevante para Ecuador en su búsqueda de una educación superior más equitativa e inclusiva (Gobierno de Colombia, 2013).

El informe “La protección internacional de las personas LGTBI” de ACNUR (2014) proporciona un marco jurídico internacional que protege a las personas LGBTI, destacando los derechos humanos vinculados a la orientación sexual y la identidad de género. Este documento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ofrece directrices específicas orientadas a la protección de esta población en diferentes contextos, subrayando la responsabilidad de los Estados en prevenir la discriminación y la violencia hacia personas LGBTI y en garantizar su acceso a servicios esenciales, incluida la educación. Este marco se convierte en un recurso clave para promover políticas de protección e inclusión en el ámbito educativo, ofreciendo una base legal que respalde los derechos de las personas LGBTI en diversos entornos sociales (ACNUR, 2014).

En su informe de 2015, Bernarda Freire examina las condiciones de derechos humanos de las poblaciones LGBTI en Ecuador, poniendo especial énfasis en las dificultades que enfrentan las personas trans en el acceso a la educación. Según Freire, estas barreras están relacionadas en gran medida con la falta de políticas eficaces contra el acoso y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. La investigación también resalta que la deserción escolar es una consecuencia directa de la discriminación que experimentan los estudiantes

LGBTI, lo cual limita su acceso no solo a la educación superior sino también a oportunidades de empleo dignas. Este análisis pone de manifiesto la necesidad urgente de que las instituciones educativas implementen políticas inclusivas que ofrezcan un entorno seguro y de respeto para todos los estudiantes (Freire, 2015).

El “Protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en instituciones de educación superior” del Gobierno de Ecuador (2018) aborda la necesidad de transformar los prejuicios y estereotipos que persisten en las instituciones educativas. Este protocolo establece directrices detalladas para gestionar casos de violencia y discriminación, y promueve un cambio en las actitudes y comportamientos hacia la población LGBTI y las mujeres dentro del sistema educativo. A través de una serie de recomendaciones, el documento orienta la respuesta institucional hacia la construcción de un ambiente educativo inclusivo y seguro, promoviendo el respeto a la diversidad y combatiendo la violencia basada en género y orientación sexual (Gobierno de Ecuador, 2018).

Finalmente, la guía “Apuntes para la inclusión en la comunidad universitaria: LGTBI+: Diversidad afectivo-sexual e identidades de género” de la Universidad de Córdoba (2018) enfatiza la relevancia de considerar la diversidad afectivo-sexual y las identidades de género dentro del contexto universitario. Esta guía incluye ejemplos de políticas inclusivas que han sido implementadas en universidades de España y que pueden servir de referencia para iniciativas similares en Ecuador. Estos ejemplos ofrecen un modelo práctico para la creación de un ambiente inclusivo, subrayando la importancia de reconocer y respetar las identidades de género y orientaciones sexuales diversas como una parte esencial del compromiso institucional con la igualdad de derechos y oportunidades (Universidad de Córdoba, 2018).

Ejes de Igualdad en la Educación Superior en Ecuador

El trabajo de Herdoíza Estévez (2015) representa un avance importante en el compromiso de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) de Ecuador para promover la igualdad en el sistema de educación superior, bajo el asesoramiento de la UNESCO. Este documento establece una serie de estándares y directrices que buscan garantizar una educación inclusiva, abordando áreas prioritarias como la igualdad de género, la interculturalidad, la inclusión de personas con discapacidades, y la sostenibilidad ambiental en las instituciones académicas. A lo largo de sus cinco capítulos, el trabajo resalta la urgencia de crear un ambiente académico que no solo permita el acceso a la educación superior para personas de diversas orientaciones sexuales y de género, sino que también garantice una experiencia educativa libre de acoso y discriminación. El enfoque en estos temas es fundamental, ya que permite sentar las bases para una comunidad educativa inclusiva que valore y respete la diversidad en todos sus aspectos, desde la identidad de género hasta las diferencias culturales, contribuyendo a un cambio profundo en el ámbito académico ecuatoriano.

Por otro lado, la tesis doctoral de Doria Constanza Liscano (2016) ofrece una perspectiva reveladora sobre las percepciones y actitudes hacia la diversidad sexual en el contexto universitario. Su investigación, basada en entrevistas y observaciones, revela que muchos estudiantes, en especial aquellos en los primeros semestres de su formación, tienden a manifestar actitudes homofóbicas que están influenciadas por un marco social y cultural predominantemente heteronormativo. Esto sugiere la presencia de prejuicios y resistencias que pueden dificultar la integración plena de las personas LGTBI en la vida universitaria. Sin embargo, en contraste con esta percepción estudiantil, los docentes muestran una mayor apertura y tolerancia hacia la diversidad sexual. Aunque su disposición es positiva, muchos de ellos expresan sentirse inadecuadamente preparados para fomentar

activamente una convivencia inclusiva en el entorno académico. Asimismo, la tesis identifica que los directivos universitarios encuentran obstáculos al intentar visibilizar y apoyar de forma efectiva a la población LGTBI dentro de los espacios académicos, lo cual refleja la necesidad de políticas institucionales y programas de capacitación específicos que respalden estas iniciativas de inclusión.

La “Guía para la igualdad y el ambiente en la educación superior” publicada por la SENESCYT en 2017 constituye un documento clave en el esfuerzo por implementar políticas inclusivas en el sistema universitario ecuatoriano. Esta guía proporciona un marco conceptual que se fundamenta en principios de no discriminación y equidad de género, y está diseñada para servir como una herramienta de referencia para las universidades del país. En este sentido, la guía no solo define los principios de igualdad, sino que también ofrece herramientas prácticas y métodos para evaluar el progreso de las instituciones en cuanto a la implementación de la igualdad en sus programas académicos y estructuras administrativas. Además, establece una serie de indicadores que pueden ser utilizados para diseñar y evaluar planes pedagógicos, permitiendo a las universidades crear estrategias de inclusión y adaptar sus currículos y espacios a las necesidades de una población estudiantil diversa. Este enfoque integral refleja el compromiso del estado ecuatoriano en la creación de entornos académicos que promuevan el respeto y la igualdad, además de contribuir a la eliminación de barreras que puedan afectar negativamente el desempeño y bienestar de los estudiantes de diferentes orientaciones sexuales y géneros.

Por último, el “Plan de Acción 2018-2028” de la UNESCO y el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) proporciona una serie de directrices dirigidas a instituciones de educación superior y gobiernos de América Latina, con el objetivo de alinear las políticas educativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este plan destaca la importancia de fomentar la calidad educativa y la inclusión,

asegurando que los sistemas educativos en la región ofrezcan igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, incluyendo a aquellos de minorías sexuales y culturales. Asimismo, el plan subraya la necesidad de fortalecer la diversidad cultural y de promover el desarrollo humano, social y económico sostenible en el contexto latinoamericano. La implementación de estos principios busca no solo mejorar el acceso a la educación superior, sino también asegurar que los espacios universitarios se conviertan en entornos que valoren y promuevan la diversidad, preparándolos para contribuir activamente al progreso social y económico de sus países, en sintonía con los principios de justicia social y equidad promovidos por la UNESCO.

Inclusión en la Educación Universitaria y Diversidad Sexual

El análisis de diversos estudios y artículos resalta la compleja interacción entre inclusión y prácticas educativas en el ámbito universitario, evidenciando una brecha entre las normativas formales de igualdad y la realidad vivida por estudiantes en entornos académicos. En la obra “Inclusión en la educación universitaria” de Delgado Sanoja y Blanco Gómez (2016), los autores exponen la inclusión como un principio social y político esencial, basado en la igualdad y equidad de oportunidades. Sin embargo, subrayan que, a pesar de la igualdad jurídica formal alcanzada en diversas legislaciones, persisten prácticas de exclusión y discriminación en el día a día, las cuales impactan de manera negativa las dinámicas internas de las instituciones educativas. Estos actos de discriminación no solo vulneran el derecho de los estudiantes a una educación libre de prejuicios, sino que también afectan su rendimiento académico y bienestar emocional, mostrando la urgente necesidad de implementar políticas que vayan más allá de la teoría y se reflejen en prácticas inclusivas efectivas y en ambientes de aprendizaje seguros para todos.

En consonancia con esta necesidad, Salas Guzmán (2016), en su artículo “Tiza de Colores”, pone de relieve la importancia de incluir la diversidad sexual en la formación docente

como una forma de erradicar los prejuicios y naturalizar el respeto por las diferencias. Argumenta que los prejuicios sobre la diversidad sexual, en lugar de cuestionarse, son muchas veces normalizados en los entornos educativos, lo que perpetúa conductas discriminatorias. Este proceso de “naturalización” de la discriminación impacta de manera directa en la identidad y autopercepción de los estudiantes LGBTQ+, generando un entorno hostil que obstaculiza el desarrollo pleno de su potencial. Ante esta problemática, Salas propone la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas que no solo visibilicen la diversidad sexual, sino que también generen espacios seguros donde los estudiantes puedan expresar su identidad sin temor a represalias. La capacitación docente en este sentido es fundamental para derribar barreras de prejuicio y construir una comunidad universitaria que valore y respete la diversidad en todas sus manifestaciones.

Por su parte, el estudio de Espinoza Romero y Rodríguez Jiménez (2020) sobre “Estudiantes LGBTQ+ y profesores universitarios” aporta datos valiosos sobre las prácticas excluyentes dentro del contexto universitario en Sonora, México. Los investigadores documentan cómo las relaciones y normas heteronormativas predominantes en el aula afectan de manera adversa tanto el rendimiento académico como el bienestar emocional de los estudiantes LGBTQ+. Estas prácticas excluyentes incluyen desde comentarios homofóbicos hasta la supresión de orientaciones y expresiones de género diversas, lo cual no solo limita la expresión y desarrollo personal de estos estudiantes, sino que también establece un entorno restrictivo que frena su integración académica y social. La investigación sugiere que las instituciones deben reconocer y valorar las diferentes orientaciones sexuales para lograr una verdadera inclusión, destacando que solo a través de un esfuerzo institucional coordinado se podrá contrarrestar el impacto negativo de las normas heteronormativas en el ámbito académico.

La realidad en el área de la educación médica presenta desafíos adicionales y específicos para la inclusión de personas LGBTQ+. Los

estudiantes de medicina y profesionales de la salud que se identifican como LGBTQ+ enfrentan numerosas barreras que reflejan la falta de apoyo en los entornos académicos y profesionales. Desde la admisión a las facultades de medicina hasta la elección de especialidad y el ejercicio profesional, los aspirantes LGBTQ+ se ven en la necesidad de considerar con cautela la revelación de su orientación sexual o identidad de género, debido a temores fundados de discriminación o prejuicios institucionalizados. Este miedo a la discriminación va más allá de la fase inicial de ingreso, extendiéndose durante el transcurso de su formación profesional y, en muchos casos, conduciendo a que estos estudiantes oculten su identidad para evitar actitudes hostiles y la falta de apoyo por parte de colegas y docentes. Según estudios recientes como el de Rosecrance et al. (2023), esta realidad demuestra la urgencia de crear políticas inclusivas que promuevan el respeto y la comprensión de las diferentes orientaciones e identidades en la formación médica, garantizando un entorno educativo que respalde el crecimiento y bienestar integral de los estudiantes LGBTQ+ en el área de la salud.

Finalmente, la investigación de Vidal Velis et al. sobre “Educación No Sexista y No Generista” en el sistema educativo superior de Chile expone las limitaciones existentes en la capacitación docente en cuestiones de género y diversidad sexual. Los autores señalan que la formación insuficiente de los docentes en temas de género perpetúa visiones limitantes y restrictivas, lo cual tiene repercusiones negativas en la creación de un entorno inclusivo. Su análisis sugiere que la educación superior en Chile no está equipada adecuadamente para incorporar enfoques no sexistas y no generistas que reconozcan y valoren las disidencias sexuales y las nuevas estructuras familiares. Incorporar estos enfoques en la práctica pedagógica es crucial para avanzar hacia una educación que refleje y promueva la equidad de género y la inclusión de todas las identidades y orientaciones, promoviendo un ambiente de respeto y comprensión en el ámbito académico.

Estos estudios reflejan una necesidad común y urgente: transformar las prácticas

educativas en todos los niveles para crear entornos universitarios más inclusivos y equitativos. En particular, las personas con diversidad sexual enfrentan desafíos adicionales para acceder y avanzar en carreras y especialidades, especialmente en áreas como la medicina, donde la falta de inclusión limita sus oportunidades de desarrollo profesional y personal. Es necesario que las instituciones implementen políticas y prácticas que respondan de manera efectiva a esta realidad, promoviendo la equidad en el acceso y el avance académico, así como una formación profesional que respete y celebre la diversidad en todas sus formas.

Discusión

El análisis de la normativa jurídica en Ecuador sobre derechos humanos, diversidad sexual y educación revela la importancia de establecer un marco legal inclusivo y sólido que fomente el respeto y la equidad en todos los niveles del sistema educativo. Tanto en el ámbito internacional como nacional, el consenso es claro respecto a la necesidad de garantizar los derechos de las personas de diversidad sexual y de género. Documentos de referencia, como la Convención Americana de Derechos Humanos y los Principios de Yogyakarta, subrayan valores fundamentales de dignidad y no discriminación, valores que son pilares en la defensa de los derechos humanos. A su vez, la UNESCO ha emitido recomendaciones explícitas para implementar políticas educativas inclusivas que aseguren la participación de todos los individuos, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Este enfoque inclusivo se observa en las leyes ecuatorianas, que buscan proteger a las personas LGBTI y fomentar la igualdad en espacios educativos (Garzón, 2020; Morones, s.f.).

Sin embargo, a pesar de la existencia de un marco normativo favorable, las investigaciones realizadas en Ecuador indican que persisten barreras culturales y estructurales que dificultan la implementación efectiva de estas políticas inclusivas en la educación superior, especialmente para las personas de la comunidad LGBTI. Estas barreras reflejan una discrepancia

preocupante entre lo estipulado en las normativas y la realidad que enfrentan estas personas en el ámbito educativo. La resistencia social y la falta de sensibilización en las instituciones son factores que agravan esta problemática, obstaculizando el acceso equitativo a oportunidades académicas. Esto es particularmente crítico en áreas de especialización, como en las carreras médicas, donde las dinámicas de exclusión y discriminación son aún más evidentes, limitando el desarrollo profesional de las personas que pertenecen a minorías de género o sexualidad diversa (Liscano, 2016; Ramírez, 2017).

Los informes y guías analizados ofrecen un panorama amplio y comprensivo sobre los obstáculos que enfrentan tanto las personas con discapacidad como la comunidad LGBTI para acceder y mantenerse en la educación superior en Ecuador. Estos documentos subrayan la existencia de barreras no solo estructurales, sino también legales y socioeconómicas, que limitan seriamente la inclusión de estas poblaciones en instituciones educativas. A pesar de los avances legislativos y la presencia de recomendaciones internacionales, las políticas inclusivas implementadas hasta la fecha han tenido un alcance limitado, principalmente debido a la falta de recursos y a la resistencia institucional en adaptar sus prácticas y estructuras a un entorno verdaderamente inclusivo y respetuoso de la diversidad. Esta situación se ve agravada por una carencia de mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el impacto real de las políticas implementadas, lo cual dificulta el desarrollo de estrategias efectivas a largo plazo para la inclusión de las personas con discapacidad y LGBTI en los sistemas educativos (Rodríguez Aguirre, 2004; Guía de Inclusión de la Universidad de Córdoba, 2018).

Además, los estudios comparativos y los informes internacionales muestran cómo factores contextuales, como el enfoque de investigación y el contexto geográfico, influyen significativamente en los resultados obtenidos. Así, mientras Freire (2015) explora el impacto de las políticas inclusivas en personas trans en instituciones educativas ecuatorianas, otros estudios como el de ACNUR (2014) ofrecen un

enfoque más amplio, abordando la protección de la comunidad LGBTI en un contexto internacional y comparativo. Estas diferencias destacan las diversas realidades culturales y sociales en las que se aplican estas políticas, lo cual afecta la efectividad y el alcance de las normativas inclusivas en distintos países, incluyendo Ecuador.

Por otra parte, es importante reconocer las limitaciones metodológicas de estos estudios, ya que en su mayoría dependen de muestras reducidas y enfoques cualitativos que pueden limitar la representatividad de los resultados. La ausencia de datos cuantitativos sólidos y la falta de seguimiento a largo plazo complican la evaluación de las políticas actuales, limitando la posibilidad de realizar ajustes basados en evidencia. Estas limitaciones metodológicas enfatizan la importancia de contar con un enfoque más sistemático en futuras investigaciones y la necesidad de recopilar datos cuantitativos para comprender mejor el impacto de las políticas de inclusión en el ámbito educativo ecuatoriano.

En conjunto, los estudios y documentos revisados ofrecen evidencia clave para la formulación de políticas inclusivas que respondan a las necesidades de la comunidad LGBTI y personas con discapacidad en el ámbito de la educación superior en Ecuador. La implementación de estas políticas es una tarea compleja que requiere no solo cambios normativos, sino también un cambio cultural que elimine estigmas y prejuicios, promoviendo una educación que respete y valore la diversidad. Reconocer los desafíos actuales es fundamental para mejorar el acceso y la permanencia de estos grupos en las instituciones académicas, y para construir una sociedad ecuatoriana más justa e inclusiva.

El informe de Nelson Rodríguez Aguirre (2004) destaca la falta de políticas públicas efectivas y de recursos suficientes dedicados a la integración de personas con discapacidad en Ecuador, un hallazgo que resalta una de las principales deficiencias estructurales en el sistema educativo ecuatoriano. La falta de un marco normativo claro y de apoyo institucional

es un obstáculo significativo para garantizar el acceso equitativo a la educación superior para personas con discapacidad. Este punto de vista es coherente con lo señalado en la Guía de Inclusión de la Universidad de Córdoba (2018), que enfatiza la importancia de establecer políticas claras y garantizar la implementación efectiva de estas políticas, además de contar con recursos humanos y materiales adecuados para garantizar una educación inclusiva. Ambos estudios concuerdan en la necesidad de superar las barreras sociales, económicas y arquitectónicas que dificultan la integración plena de las personas con discapacidad en las universidades.

Por otro lado, en lo que respecta a la población LGBTI, el estudio del INEC (2013) muestra que, aunque en Ecuador existen leyes que prohíben la discriminación y promueven la inclusión de las personas LGBTI, la realidad es que la discriminación y la violencia continúan siendo problemas críticos que limitan el acceso a la educación. Este hallazgo refuerza la argumentación de Bernarda Freire (2015), quien documenta cómo la deserción escolar de personas trans es consecuencia directa de la falta de políticas específicas para prevenir el acoso escolar. Según Freire, la ausencia de mecanismos de protección y de sensibilización en las instituciones educativas contribuye a la permanencia de estas situaciones de violencia, las cuales afectan gravemente a la salud mental y al rendimiento académico de los estudiantes trans. La discriminación estructural es una de las principales barreras que enfrentan las personas LGBTI, y esta realidad se vuelve aún más palpable en el ámbito de las especialidades médicas. En este campo, las barreras para la inclusión son más pronunciadas, ya que las personas LGBTI, especialmente las personas trans, pueden enfrentar estigmatización adicional, tanto de parte de sus compañeros como de los docentes, lo que limita aún más sus oportunidades de formación académica y profesional.

Es importante señalar que, aunque los estudios de Freire (2015) y el informe del ACNUR (2014) abordan temas relacionados con la inclusión de la comunidad LGBTI, existen

diferencias notables en su enfoque. Freire se concentra en las experiencias de las personas trans dentro de las instituciones educativas ecuatorianas, mientras que el informe de ACNUR ofrece un análisis más amplio sobre la protección internacional de la comunidad LGBTI en el contexto de los derechos humanos, lo que le otorga un enfoque más global. Estas diferencias en los enfoques pueden explicar las variaciones en la presentación de los problemas, ya que mientras Freire aborda casos más localizados y específicos de violencia en el ámbito educativo ecuatoriano, el informe de ACNUR tiene un enfoque más relacionado con los mecanismos de protección en el ámbito internacional, lo que podría no reflejar completamente la complejidad del contexto social y cultural de Ecuador.

Una de las principales limitaciones de los estudios revisados es que, en su mayoría, se basan en datos cualitativos o encuestas que pueden no ser representativos de la totalidad de la población, lo que podría limitar la validez externa de los resultados. Las muestras reducidas y la falta de diversidad en los enfoques metodológicos pueden hacer que los hallazgos no reflejen la amplitud de la problemática ni las diferentes experiencias de las personas con discapacidad y de la comunidad LGBTI. Además, la ausencia de un seguimiento longitudinal sobre las políticas implementadas y su efectividad en la mejora de la inclusión educativa dificulta una evaluación precisa de los resultados a largo plazo. Sin un monitoreo continuo de las políticas, es difícil determinar si las medidas adoptadas por las instituciones educativas están realmente logrando su objetivo de garantizar la inclusión y la equidad en el acceso y permanencia en la educación superior.

Los hallazgos de estos informes son significativos no solo para los investigadores en el ámbito de la educación y los derechos humanos, sino también para los formuladores de políticas y defensores de la inclusión. Las recomendaciones derivadas de estos estudios pueden ser la base para desarrollar estrategias más efectivas que aborden las necesidades específicas de las personas con discapacidad y de la comunidad LGBTI, no solo para mejorar el acceso a la educación, sino también para garantizar que puedan permanecer

en las instituciones educativas y desarrollarse profesionalmente en condiciones de igualdad. Estas estrategias deben ir más allá de la creación de marcos normativos y considerar también la importancia de contar con recursos adecuados, formación docente y apoyo institucional que promuevan un ambiente de respeto, seguridad y equidad para todos los estudiantes, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o capacidades. Solo con un enfoque integral que incluya medidas tanto normativas como prácticas se podrá construir un entorno educativo verdaderamente inclusivo, donde todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades para desarrollar su potencial académico y profesional.

El trabajo de Herdoíza Estévez (2015), en colaboración con la SENESCYT y UNESCO, establece un marco crucial para la inclusión en la educación superior en Ecuador, destacando la necesidad de adoptar una perspectiva integral que no solo abarque la igualdad de género, sino también la interculturalidad, la discapacidad y la sostenibilidad ambiental. En este sentido, el informe subraya que, a pesar de la existencia de políticas diseñadas para promover la igualdad y la inclusión en el ámbito educativo, las barreras que limitan el acceso y la permanencia de estudiantes con diversas orientaciones sexuales y géneros, así como de personas con discapacidad, siguen siendo significativas. La falta de infraestructuras adecuadas, la ausencia de un apoyo institucional estructurado y la discriminación subyacente en las dinámicas educativas impiden que estos estudiantes puedan beneficiarse plenamente de los programas educativos, lo que refuerza la necesidad urgente de diseñar y ejecutar políticas inclusivas efectivas que aborden estas problemáticas de forma holística.

Por otro lado, la investigación de Doria Constanza Liscano (2016) complementa estos hallazgos al centrarse en las percepciones sobre la diversidad sexual en las universidades ecuatorianas. Liscano pone de manifiesto que, a pesar de los avances legislativos, aún persisten actitudes homofóbicas entre los estudiantes, especialmente entre aquellos de los primeros semestres, lo que refleja el impacto de la

heteronormatividad en el entorno académico. Este descubrimiento es consistente con los resultados obtenidos por Herdoíza Estévez, quienes destacan que la discriminación y el acoso continúan siendo problemas críticos que afectan a la comunidad LGBTI dentro de las instituciones educativas. A pesar de estos desafíos, la investigación también señala una mayor tolerancia entre los docentes, lo que sugiere que, aunque existen obstáculos importantes, hay un potencial para fomentar un ambiente más inclusivo si se brindan las condiciones adecuadas. Sin embargo, se reconoce que muchos de los docentes carecen de preparación para manejar adecuadamente las dinámicas relacionadas con la diversidad sexual, lo que limita su capacidad de intervenir de manera efectiva en situaciones de discriminación.

La “Guía para la igualdad y el ambiente en la educación superior” (SENESCYT, 2017) y el “Plan de Acción 2018-2028” de UNESCO e IESALC ofrecen principios y herramientas claves para la implementación de políticas inclusivas en las universidades. Ambos documentos proponen indicadores claros para evaluar el progreso hacia la igualdad en el ámbito educativo, proporcionando así un marco valioso para futuras investigaciones y programas en este ámbito. Estos principios pueden servir como base sólida para la formulación de políticas que garanticen una educación superior más inclusiva y accesible para todos los estudiantes, independientemente de su género, orientación sexual o discapacidad. No obstante, la implementación efectiva de estas políticas se ve obstaculizada por varias limitaciones, especialmente la falta de capacitación continua para el personal docente y la insuficiencia de apoyo institucional. Estas deficiencias pueden comprometer el éxito de las políticas, dado que su aplicación requiere un cambio cultural profundo dentro de las instituciones educativas, lo cual no puede lograrse sin el compromiso institucional y el entrenamiento adecuado de los actores clave del sistema educativo.

Entre las limitaciones de estos estudios, se señala que muchos de los hallazgos dependen de muestras limitadas o contextos específicos que

podrían no reflejar la totalidad de las experiencias de los estudiantes en el país. El análisis de la diversidad sexual, por ejemplo, puede variar significativamente en diferentes regiones de Ecuador, lo que puede influir en la percepción de la inclusión y la implementación de políticas. Además, la heterogeneidad de los contextos socioeconómicos y culturales en Ecuador también afecta la forma en que las políticas de inclusión son recibidas e implementadas en las universidades. Aceptar estas limitaciones permite a los autores demostrar una comprensión más matizada de la complejidad del tema y de los diversos contextos en los que estas políticas deben ser aplicadas para ser efectivas.

La interacción entre inclusión y diversidad sexual en el ámbito universitario, como se observa en los estudios de Delgado Sanoja y Blanco Gómez (2016) y otros, revela que, aunque se han logrado avances significativos en términos de igualdad jurídica, las prácticas de exclusión y discriminación persisten dentro de las dinámicas internas de las instituciones educativas. Los estudios de Delgado Sanoja y Blanco Gómez sugieren que la inclusión no solo debe considerarse un principio social, sino también político, lo que implica que la lucha por la equidad debe ser continua y activa. De acuerdo con estos estudios, la inclusión no puede limitarse a la implementación de políticas formales, sino que debe ser parte de un cambio estructural en las universidades, donde se promuevan acciones que visibilicen la diversidad y fomenten un entorno de respeto y aceptación. Esto resalta la necesidad de un enfoque multidimensional que vaya más allá de las declaraciones formales y que esté respaldado por prácticas concretas, programas de sensibilización y apoyo constante a los estudiantes de grupos históricamente marginados.

En relación con la formación docente, los hallazgos de Salas Guzmán (2016) son consistentes con la literatura existente que señala que los prejuicios sociales y la naturalización de la discriminación afectan directamente la experiencia académica de los estudiantes LGBT+. Salas Guzmán argumenta que la falta de estrategias pedagógicas que visibilicen la

diversidad sexual contribuye a perpetuar un ambiente hostil y excluyente para los estudiantes de la comunidad LGBT+. Este argumento se alinea con las observaciones de Espinoza Romero y Rodríguez Jiménez (2020), quienes documentan cómo las relaciones heteronormativas en el aula no solo afectan el rendimiento académico de los estudiantes LGBT+, sino también su bienestar emocional, lo que podría tener efectos a largo plazo en su desarrollo académico y personal. Ambos estudios coinciden en la necesidad urgente de que las universidades reconozcan de manera institucional la diversidad sexual y trabajen activamente para crear un entorno inclusivo y respetuoso para todos los estudiantes.

A pesar de las similitudes encontradas en estos estudios, es importante señalar que las diferencias contextuales entre investigaciones pueden influir en los resultados y la interpretación de los datos. Por ejemplo, el estudio realizado por Vidal Velis et al. en Chile destaca la falta de capacitación docente en temas de género y diversidad sexual, lo que perpetúa visiones restrictivas y excluyentes. Este problema puede ser más pronunciado en algunos países que en otros, lo que podría explicar las variaciones en la percepción de la inclusión y el apoyo a la diversidad sexual en diferentes contextos educativos. Así, los estudios sobre inclusión deben considerar las particularidades de cada contexto social, cultural y político para comprender mejor las dinámicas de discriminación y exclusión que enfrentan los estudiantes LGBT+ y otros grupos marginalizados en las universidades.

Las limitaciones en los estudios sobre inclusión y diversidad en entornos educativos superiores, como se ha señalado, suelen reflejarse en aspectos metodológicos, entre ellos la falta de representatividad en las muestras. Esto es particularmente relevante cuando los estudios se enfocan en grupos específicos o en contextos regionales limitados, ya que esta especificidad puede hacer que los hallazgos no sean aplicables a otros entornos o realidades. Además, es importante reconocer que las percepciones de inclusión y diversidad pueden variar considerablemente de acuerdo con factores como la región geográfica, el nivel educativo de

la población estudiada, y la cultura local, los cuales son determinantes en cómo se vive y se percibe la inclusión. E

Reconocer estas limitaciones metodológicas no solo fortalece la credibilidad y transparencia de las investigaciones, sino que también aporta una visión más compleja y matizada sobre el tema, permitiendo a los académicos entender mejor las particularidades de cada contexto. Además, este reconocimiento invita a que futuras investigaciones aborden estas limitaciones ampliando el alcance geográfico y diversificando las muestras, lo cual podría aportar una perspectiva más amplia y representativa de las experiencias de inclusión y diversidad en la educación superior.

Por otro lado, los resultados de estas investigaciones tienen implicaciones significativas para académicos, administradores educativos, y docentes, pues resaltan la urgencia de reformular y transformar las prácticas educativas para asegurar entornos académicos inclusivos que respondan a la diversidad del estudiantado. Los hallazgos invitan a académicos de distintas disciplinas, tales como la sociología, la psicología, y la educación, a diseñar e implementar estrategias de intervención holísticas que no solo aborden aspectos relacionados con la orientación sexual e identidad de género, sino que también tomen en cuenta otros factores de diversidad, como el origen étnico y la condición socioeconómica. Esto permitiría una inclusión más comprensiva y efectiva, en la que se valoren y respeten todas las identidades presentes en el entorno educativo.

Desde una perspectiva social más amplia, el público en general también puede beneficiarse de estos estudios al adquirir una mejor comprensión sobre el impacto de la inclusión y la diversidad sexual en la vida de los estudiantes LGBT+. Estos estudios ilustran cómo el respeto por la diversidad afecta directamente no solo el bienestar y el rendimiento de estos estudiantes, sino también la calidad y equidad de todo el sistema educativo. La conciencia social sobre estas dinámicas contribuye a construir una sociedad más inclusiva y tolerante, al entender

que la integración y el respeto por la diversidad fortalecen el tejido social y académico.

Además, estos estudios extienden y enriquecen los hallazgos previos al identificar una relación directa entre las experiencias de los estudiantes en el aula y las políticas inclusivas (o la falta de ellas) dentro de las instituciones. Los autores señalan que la capacitación docente en temas de género y diversidad sexual es crucial para la creación de un entorno inclusivo que respalde la expresión y el desarrollo personal de cada estudiante. Este enfoque más integral en la formación docente aboga por incluir las disidencias sexuales y nuevas estructuras familiares en la práctica pedagógica, lo cual no solo favorece una mayor inclusión, sino que también promueve un ambiente académico donde todos los estudiantes se sientan valorados y respetados, independientemente de sus características individuales.

Se debe entender que estos estudios son un llamado a las instituciones educativas para que asuman un rol activo en la implementación de políticas y prácticas inclusivas que respondan a la diversidad del estudiantado. La creación de un entorno académico seguro y respetuoso para todos se convierte en un factor clave para mejorar tanto la calidad educativa como la equidad social. Este compromiso no solo impactará positivamente en los estudiantes actuales, sino que también sentará las bases para un cambio social que permita a las futuras generaciones desenvolverse en un ambiente educativo libre de discriminación, promoviendo una sociedad más equitativa e inclusiva.

Conclusiones

El acceso a las especialidades médicas para personas con diversidad sexual en Ecuador representa un desafío persistente que requiere atención urgente. A pesar de los avances normativos y del reconocimiento de derechos, la realidad muestra que las barreras culturales y estructurales aún limitan el acceso equitativo a la educación superior y a las especialidades médicas. Los estudios indican que, si bien existen políticas destinadas a fomentar la inclusión, su

implementación es insuficiente y muchas veces carece del apoyo necesario para generar un cambio significativo. Esto resalta la necesidad de un enfoque más decidido por parte del Estado y de las instituciones educativas para garantizar que las personas de la diversidad sexual puedan acceder a todas las oportunidades educativas y profesionales.

Para abordar esta situación, es fundamental que se establezcan políticas públicas efectivas que no solo promuevan la igualdad de derechos, sino que también implementen acciones concretas en las instituciones educativas. Esto incluye la capacitación del personal docente en temas de diversidad sexual, así como la creación de ambientes académicos seguros e inclusivos. Además, es esencial llevar a cabo estudios más amplios que investiguen las realidades y necesidades específicas de esta población, con el fin de diseñar estrategias que realmente respondan a sus desafíos. Solo a través de un enfoque integral que involucre la sensibilización, la formación y la investigación, se podrá avanzar hacia una educación médica más inclusiva.

Finalmente, es imperativo que se reconozca que la inclusión no es solo un aspecto normativo, sino una necesidad social. Las experiencias de discriminación y exclusión que enfrentan las personas con diversidad sexual no solo afectan su bienestar individual, sino que también impactan en la calidad del sistema de salud en general. Garantizar el acceso equitativo a las especialidades médicas es esencial para formar profesionales de la salud que sean competentes y sensibles a las realidades de toda la población. Sin un compromiso claro y sostenido por parte de todos los actores involucrados, cambiar esta realidad seguirá siendo un reto significativo en el contexto ecuatoriano.

Referencias bibliográficas

- Acevedo Lipes, A. (2013). Enfoque cualitativo y cuantitativo de investigación. *Slide-share*. <https://es.slideshare.net/acevedo-lipes/2-enfoque-cualitativo-y-cuantitativo-de-investigacin>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014). *La protección internacional de las personas LGTBI*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- Arias, A. (2015). Tesis sobre una teoría crítica de los derechos humanos. *Revista de Filosofía Open Insight*, 6(9). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-24062015000100002
- Cano, M., Buenestado, M., Gutiérrez, P., Hinojosa, E., & Naranjo, A. (2018). *Apuntes para la inclusión en la comunidad universitaria: LGTBI+: Diversidad afectivo-sexual e identidades de género*. Colección de Diversidad de la Universidad de Córdoba. <http://www.uco.es/servicios/sad/images/documentos/sad-publicaciones/Apuntes-LGTBI.pdf>
- Clausó García, A. (1993). Análisis documental: El análisis formal. *Revista General de Información y Documentación*, 3(1), 11-19. <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID9393120011A>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos de México. (2018). *Diversidad sexual y derechos humanos*. <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/36-Cartilla-Diversidad-sexual-dh.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). (2012). *Guía de acción pública contra la homofobia*. <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/GAP-Homofobia-INACCESIBLE.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de México. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/GAP-Homofobia-INACCESIBLE.pdf>
- Constitución Política de Ecuador. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Delgado, H., & Blanco, G. (2016). Inclusión en la educación universitaria. Las palabras y experiencias detrás del proceso. *Revista Electrónica Educare*, 20(2), 1-18. <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194144435010.pdf>
- Espinoza, M., & Rodríguez, J. (2020). Estudiantes LGBT+ y profesores universitarios. Prácticas de inclusión y exclusión en la educación superior. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 11(2), 7-29. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.18175/VyS11.2.2020.1>
- Freire, B. (2015). Resumen del informe en curso sobre la situación de los derechos humanos de las poblaciones LGBTI en Ecuador. *Fundación Ecuatoriana de Equidad*. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/EQU/INT_CCPR_CSS_ECU_24033_S.pdf
- Garzón, M. (2020). *Creación de protocolo de inclusión de la diversidad sexual en la UCC* (Tesis de especialización, Universidad Cooperativa de Colombia, sede Bogotá). <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/17868>
- Herdoíza, M. (2015). *Construyendo igualdad en la educación superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. UNESCO y Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador. https://www.academia.edu/20321876/Construyendo_Igualdad_en_la_Educaci%C3%B3n_Superior
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) junto con la Comisión de

- Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres (CDT). (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf
- Ley Orgánica de Educación Superior de Ecuador. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ec_6011.pdf
- Liscano, D. (2016). *Educación para la diversidad. Las representaciones sociales y prácticas culturales frente a la población LGTBI en la Universidad* (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona). <https://ddd.uab.cat/record/168481>
- Martins, F., & Palella, S. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa* (3ra ed.). Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL).
- Ministerio de Educación de Colombia. (2013). *Lineamientos Política de educación superior inclusiva*. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_0.pdf
- Morones, G. (n.d.). *La educación superior mexicana*. <http://tuning.unideusto.org/tuningal/images/stories/presentaciones/mexico-anuies.pdf>
- Presidencia de la República y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de Ecuador. (2018). *Protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las instituciones de educación superior*. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/Folleto-Protocolo-Acoso-Discriminacion-violencia.pdf>
- Principios de Yogyakarta. (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. <https://www.refworld.org/cgi-bin/telex/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2#:~:text=Los%20Principios%20de%20Yogyakarta%20se,y%20la%20identidad%20de%20g%C3%A9nero.&text=Los%20Principios%20de%20Yogyakarta%20afirman,todos%20los%20Estados%20deben%20cumplir>.
- Ramírez, F. (2017). *Inclusión educativa de estudiantes sexualmente diversos en Colombia periodo 2000 - 2015 - comprensiones pedagógicas de las sentencias de la Corte Constitucional* (Tesis doctoral, Universidad Santo Tomás de Bogotá). <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/4074>
- Rodríguez, N. (2004). *Integración de las personas con discapacidad en la educación superior en Ecuador*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). https://sid.usal.es/idos/F8/FDO12680/integracion_educacion_superior_Ecuador.pdf
- Rosecrance, K., Archibald, A., Victor, R., Lasso, E. T., Nore, C., & Barrios, C. (2023). Medical student perspectives on sexual and gender minority acceptance in surgical specialties and sexual and gender minority education. *The Journal of Surgical Research*, 289, 121–128. <https://doi.org/10.1016/j.jss.2023.03.027>
- Ruíz, V. (2007). Derechos humanos, universales. *Revista En-claves del pensamiento*, 1(1). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2007000100008
- Samuels, E. A., Boatright, D. H., Wong, A. H., Cramer, L. D., Desai, M. M., Solotke, M. T., Latimore, D., & Gross, C. P. (2021). Association between sexual orientation, mistreatment, and burnout among US Medical Stu-

dents. *JAMA Network Open*, 4(2), e2036136. <https://doi.org/10.1001/jamanetworkopen.2020.36136>

- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador, & Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2017). *Guía para la igualdad y ambiente en la educación superior. Pasos para elaborar planes de transversalización de los ejes de igualdad y ambiente en la educación superior*. https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/Guia-para-la-igualdad-y-ambiente-en-la-Educacion-Superior_nov_2018.pdf
- UNESCO. (2017). *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1.compressed.pdf
- UNESCO. (n.d.). *Objetivos de desarrollo sostenible*. <https://es.unesco.org/sdgs>
- UNESCO & Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2018). *Plan de Acción 2018-2028. III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe*. <https://www.iesalc.unesco.org/2019/02/22/plan-de-accion-cres-2018-2028/#.YN1a4OhKjiU>
- UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres, & ACNUR. (2015). *Declaración de Incheon para la Educación 2030*. <http://www.unesco>